

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 196	Fecha : 15/03/2022	Documento : PEDIDO 00097	
Concepto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS POR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MEJO		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE APOYO SOCIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA EESP LA SALLE- URUBAMBA SE ADJUNTA TDR DE LA EESP LA SALLE - URUBAMBA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE APOYO SOCIAL EN LA EESP LA SALLE	
Área Usuaria :	EESP LA SALLE
Unidad Ejecutora	Gobierno Regional de Educación Cusco Gerencia Regional de Educación Cusco
Tipo de Servicio de contratar:	3 meses según disponibilidad presupuestal
Denominación del Servicio	Contrato de un profesional para desarrollar el Servicio de Apoyo Social para los estudiantes de la EESPP La Salle de Urubamba, de la jurisdicción de la Gerencias Regional de Educación Cusco 2022
Objetivo de la contratación:	Desarrollar programas de carácter social o bienestar social dirigidos a los estudiantes, docentes formadores y personal directivo, jerárquico y administrativo de la EESP LA SALLE de Urubamba
Finalidad pública:	Contrata de (01) profesional para desarrollar el servicio social y de bienestar social de los estudiantes en la EESP La Salle de la jurisdicción de la Gerencia Regional de Educación del Cusco.
Descripción de actividades a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la formulación de planes y programas sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la comunidad educativa, con énfasis en la población estudiantil. 2. Ejecutar y gestionar programas de bienestar social, bienestar laboral y seguridad social para la comunidad educativa. 3. Realizar gestiones necesarias ante EsSalud, EPS, AFP, ONP y demás entidades públicas y privadas vinculadas a la oficina de Bienestar Social y la atención del personal de la institución. 4. Atender los casos sociales de los servidores, para su adecuada orientación y acompañamiento. 5. Participar del desarrollo y ejecución de las actividades y programas de bienestar social organizados por el Minedu. <p>Otras asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</p>
Perfil requerido	<p>Profesional en psicología y/o Trabajador Social</p> <p>Conocimientos en Gestión de Recursos Humanos, Conocimiento en procedimientos administrativos ante ESSALUD, EPS, AFP y ONP Conocimiento de programas y estrategias de bienestar estudiantil y bienestar social</p> <p>Conocimientos en Gestión de Recursos Humanos, Conocimiento en procedimientos administrativos ante ESSALUD, EPS, AFP y ONP Conocimiento de programas y estrategias de bienestar estudiantil y bienestar social</p> <p>Conocimiento de ofimática e idiomas Ofimática: Nivel Básico en Word, Excel, PPT, debidamente sustentados.</p>



	Experiencia profesional no menos de 03 (tres) años Experiencia laboral específica No menos de dos (02) años de experiencia en bienestar social y/o en puestos como trabajador(a) social y/o asistente social en áreas de recursos humanos. Especialista/ Analista			
Plazo de ejecución del servicio	El plazo total del servicio en DIAS CALENDARIO 90 días			
N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto	Especificar el producto a entregar
1° ENTREGABLE	La fecha de inicio del servicio (del primer entregable) será en función al día siguiente de notificada la orden, en cuyo caso las fechas de inicio y fin (de los entregables) podrían ser modificadas, manteniendo el plazo total de ejecución.			<ul style="list-style-type: none"> • 4 reuniones de programación y discusión de casos con el equipo de Bienestar Educativo. • 3 sesiones de tutoría: inteligencia emocional. • 12 reuniones de planificación e información con el personal de la EESPP y del IESTP (Pausas activas y situación de estudiantes). • 100 llamadas personalizadas a alumnos para verificar situación de Seguro.
2° ENTREGABLE				<ul style="list-style-type: none"> • 4 reuniones de programación y discusión de casos con el equipo de Bienestar Educativo. • 13 reuniones de planificación e información con el personal de la EESPP y del IESTP (Pausas activas y situación de estudiantes). • 100 llamadas personalizadas a alumnos para verificar situación de Seguro. • 3 sesiones de tutoría: inteligencia emocional, autoestima.
3° ENTREGABLE				<ul style="list-style-type: none"> • 14 reuniones de planificación e información con el personal de la EESPP y del IESTP (Pausas activas y situación de estudiantes).



Dr. SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA
 COD. MOD. 1031042365
 DIRECTOR GENERAL

			<ul style="list-style-type: none"> • 100 llamadas personalizadas a alumnos para verificar situación de Seguro. • 3 sesiones de tutoría: productividad personal, autoestima. • Emisión de 2 boletines informativos para el semestre académico.
<p>El entregable deberá ser remitido a la Mesa de Partes de la EESP La Salle y con informe se deriva a la GEREDUC para el pago oportuno.</p>			
Condiciones y modalidad de pago:			La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.
Coordinación, supervisión y conformidad del servicio:			Director General: SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA Correo electrónico: sjbdirector7@gmail.com Teléfono y anexo: Celular 994621631
Sobre su carácter de urgente			<u>Acreditación:</u> En la EESP La Salle en retorno a la presencialidad urge contar con un profesional en psicología y/o trabajador social que preste sus servicios profesionales para asegurar el acompañamiento socio emocional de nuestros estudiantes de la EESP La Salle.
Sobre su carácter de temporal:			<u>Acreditación:</u> Es de suma urgencia la contratación de un profesional en servicio social debido a que los estudiantes de la EESP La Salle lo requieren dado que el retorno a la presencialidad permanecerán 6 horas en la institución.

Urubamba, 3 de marzo del 2022



D^r SEGUNDO MANUEL MARIN HERRERA
 C.O.C. MOD. 1031042365
 DIRECTOR GENERAL